


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

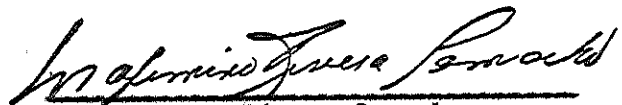
RESOLUCION NUM. 15


SERIE: 1979-80

PARA SOLICITAR DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO,
HONORABLE CARLOS ROMERO BERCELO EL VETO A LOS
PROYECTOS NUM. 1154 Y 1157.

- POR CUANTO : La Legislatura de Puerto Rico aprobó recientemente los proyectos 1154 y 1157.
- POR CUANTO : El proyecto 1154 despoja al Instituto de Cultura Puertorriqueña de la Biblioteca General de Puerto Rico, la cual fue creada mediante la Resolución Conjunta Num. 44 del 6 de junio de 1967.
- POR CUANTO : El proyecto 1157 priva al Instituto de Cultura de una participación efectiva en la administración del Centro de Bellas Artes, negándole el acceso necesario a esas facilidades para asegurar su pleno desarrollo.
- POR CUANTO : Reconocemos el esfuerzo que durante veinticinco años ha realizado el Instituto de Cultura para preservar y divulgar los valores de la cultura puertorriqueña.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Solicitar del Gobernador de Puerto Rico, Honorable Carlos Romero Barceló el veto a los proyectos 1154 y 1157.
- SECCION 2da. : Que copia de esta Resolución sea enviada para su conocimiento y acción correspondiente al Gobernador de Puerto Rico, Honorable Carlos Romero Barceló, así como el Instituto de Cultura Puertorriqueña y a los medios noticiosos del país.
- APROBADA : El día 27 de mayo de 1980.


Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal


Maximino Rivera Camacho
Secretario Municipal Interino


Jorge López Almodóvar
Alcalde Interino

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maximino Rivera Camacho, Secretario Municipal Interino del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Número 15, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 1980, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Juan José Félix

Hon. Luis Velázquez Gómez

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. Tomás González

Hon. Juan Anibal García

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Luis Angel Díaz

Hon. Enrique Arroyo Saurí

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Pedro Juan Sierra Concepción

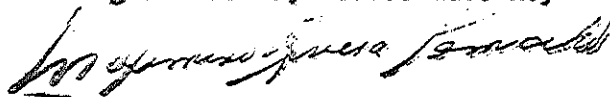
Votos Abstentidos:

Hon. Juan Alcides Hernández

Hon. Rafael Pérez Gómez

y aprobada por el Hon. Alcalde Interino el día 27 de mayo de 1980.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello en Aguas Buenas, Puerto Rico hoy día 27 de mayo de 1980



Maximino Rivera Camacho
Secretario Municipal Int.

SELLO